

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**  

---

**Órgano Interno de Control**

**2019**



## Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) tiene a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Instituto y de los particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Revisa el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales y presenta las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de un delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Forma parte del INEGI como Unidad Administrativa de apoyo a la función directiva, pero es independiente de la operación estadística y geográfica, y está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

El objetivo general del OIC es vigilar y coadyuvar a que el INEGI logre sus metas y objetivos con eficiencia, eficacia y transparencia, cumpla con la normatividad aplicable, realice sus funciones conforme a los principios que rigen el servicio público, use adecuadamente sus recursos, y contribuya al efectivo funcionamiento del SNIEG.

Su estrategia general se despliega de la siguiente manera:

- Desarrollar las funciones de vigilancia y control con un enfoque preventivo y propositivo.
- Propiciar sinergias entre las Unidades Administrativas mediante la detección y fomento de mejores prácticas administrativas.
- Promover en las Unidades Administrativas la eficiencia operativa y la simplificación regulatoria.

El OIC es, entonces, una pieza clave para asegurar, que el Instituto observe una administración de sus recursos humanos, financieros y materiales que se distinga por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia y para monitorear el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estadísticos y geográficos sustantivos del Instituto, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las y los servidores públicos de INEGI.

### Procesos

---

102 Órgano Interno de Control
01 Dirección
02 Auditoría Interna
03 Denuncias y Responsabilidades
04 Administración
05 Gastos Centralizados

---

## Proceso 01 Dirección

Coordina, da seguimiento y evalúa el conjunto de actividades del OIC con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de sus tareas de prevenir, corregir, investigar, calificar y, en su caso, sancionar los actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de parte de las y los servidores públicos del INEGI y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, también con este Proceso se delimita y coordina la ejecución del Programa Anual de Auditoría.

Los objetivos de este Proceso para el ejercicio 2019 son los siguientes:

- Ser una herramienta de apoyo a la función directiva, que aporte elementos para la toma de decisiones.
- Establecer una relación de confianza y cooperación con las Unidades Administrativas en el desarrollo del Programa Anual de Auditoría, de manera que estas permitan promover la eficiencia operativa, la transparencia, la legalidad, la rendición de cuentas, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la generación de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.
- Consolidar la práctica de auditorías integrales con el enfoque al desempeño para contribuir al logro eficiente, eficaz, y económico de las metas y objetivos del INEGI.

### Subproceso y Macroactividad

Proceso 01 Dirección
Subproceso 01 Dirección
Macroactividades
01 Dirección
02 Coordinación y Seguimiento

## Proceso 02 Auditoría Interna

La Auditoría es una actividad independiente y objetiva que, bajo un enfoque sistemático, evalúa y promueve la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones; está concebida para agregar valor, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y aportar elementos para la toma de decisiones de la alta dirección.

Dentro de las atribuciones que tiene el OIC está el realizar las auditorías que considere necesarias para verificar que las Unidades Administrativas logren sus metas con eficacia, eficiencia y transparencia, la legal aplicación de los recursos y bienes del Instituto y de revisar que las operaciones presupuestales que se realizan se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y la información contable refleje razonablemente su situación financiera.

Es con este Proceso que se ejecuta el Programa Anual de Auditorías, mismo que cubre tanto auditorías de desempeño de las Unidades Administrativas, como el desarrollo de diversos proyectos institucionales, la utilización de recursos, la generación de la información contable y presupuestal y, finalmente, la observancia de la normatividad.

### Subproceso

---

Proceso 02 Auditoría Interna

---

01 Auditoría Interna

---

Para el 2019 los objetivos son:

- Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de los programas institucionales y el logro de sus metas, en la utilización de los recursos y en el mejoramiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza, con objeto de aportar elementos para apoyar la toma de decisiones de la alta dirección, salvaguardar el patrimonio del Instituto y asegurar el cumplimiento de la normatividad.
- Participar en los comités y subcomités institucionales; en los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes y contratación de servicios, obras públicas, baja y destino final de bienes y, en actos administrativos.

## Subproceso 01 Auditoría Interna

### Descripción

Las auditorías de desempeño evalúan el grado y forma de cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos, programas y actividades de las Unidades Administrativas con base en criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía.

Las auditorías específicas verifican que la información contable y presupuestal refleje en forma razonable la situación financiera del Instituto y se apegue a los postulados y criterios básicos de la contabilidad gubernamental y el conjunto de normas aplicables, así como la protección de sus activos, conforme a la normatividad aplicable.

De ambos tipos de auditorías resulta la emisión de observaciones de incumplimientos y de identificación de riesgos potenciales, así como a sus correspondientes recomendaciones y/o propuestas de solución.

Asiste como representante del OIC en comités y subcomités institucionales, así como en los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes y

contratación de servicios, de obras públicas, baja y destino final de bienes; y en actos administrativos donde se brinde asesoramiento oportuno a todas las instancias del Instituto que participen en los mismos.

### Aprovechamientos

- Se cuenta con los elementos para verificar el logro eficiente, eficaz y económico de los objetivos y metas de las Unidades Administrativas.
- Contribuye al mejor desempeño del INEGI.
- Se corrobora la información contable y presupuestal del INEGI refleje en forma razonable su situación financiera conforme a los postulados básicos de la normatividad que le sea aplicable.

### Principales Usuarios

- Auditoría Superior de la Federación.
- Auditores Externos.
- Usuarios de la página institucional en Internet Transparencia.
- Junta de Gobierno del INEGI.
- Unidades Administrativas del INEGI.

### Macroactividad

---

Subproceso 01 Auditoría Interna

---

01 Auditoría Interna

---

001-02-01-01 Auditoría Interna				
PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024		PAEG 2019
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad	Actividad específica
<b>Adopción de Estándares Internacionales y/o Normas Nacionales</b>				
<b>Estándares Internacionales</b>			<b>Normas Nacionales</b>	
NA			NA	
<b>Principales Productos</b>				
- Reporte mensual de la recomendaciones y propuestas de solución descritas en los informes de auditoría.				12
- Reportes mensual de las determinaciones de auditorías que agregan valor al INEGI.				12

### Coordinación de Denuncias y Responsabilidades

Asegura que se atiendan de manera oportuna y adecuada el total de denuncias, en el procedimiento administrativo y en el fincamiento de responsabilidades.

Entre las tareas principales de este Proceso se encuentran las siguientes: investiga las denuncias de actos u omisiones presuntamente cometidos por particulares y/o por las y los servidores públicos del INEGI, a la vez que da seguimiento a los procedimientos disciplinarios instaurados hasta su resolución.

Tramita y resuelve las inconformidades que formulen los particulares y substancia los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas de acuerdo a la normatividad vigente. Da seguimiento a las resoluciones emitidas con el apoyo del Sistema de Quejas y Denuncias (SIDEQ), módulo de responsabilidades y el registro de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados.

Realiza el seguimiento a la evolución patrimonial de las y los servidores públicos del INEGI, para lo cual se apoya en el sistema informático DeclarINEGI.

Coordina el registro e integración de expedientes y atiende las consultas y solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el 2019 los objetivos del Proceso son los siguientes:

- Sancionar conductas irregulares de las y los servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas del INEGI.
- Transparentar los procedimientos en materia de adquisiciones y obra pública.
- Vigilar que el patrimonio de las y los servidores públicos sea congruente con sus percepciones.
- Asegurar la firmeza de las resoluciones administrativas emitidas.

### Subproceso

---

Proceso 03 Denuncias y Responsabilidades

---

Subproceso 01 Denuncias y Responsabilidades

---

**Subproceso 01 Denuncias y Responsabilidades**

**Descripción**

Coordina la investigación sobre las denuncias de actos u omisiones presuntamente cometidos por particulares y/o por las y los servidores públicos del INEGI.

Da seguimiento a los procedimientos disciplinarios instaurados hasta su resolución.

Gestiona las inconformidades que formulen los particulares y substancia los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas de acuerdo a la normatividad vigente.

Da seguimiento a la evolución patrimonial de las y los servidores públicos del INEGI, para lo cual se apoya en el sistema informático DeclarINEGI.

**Macroactividad**

Subproceso 01	Coordinación de Denuncias y Responsabilidades
01 Denuncias y Responsabilidades	

**Aprovechamientos**

- Los particulares tienen la certeza de que sus denuncias en relación a los actos u omisiones del personal del INEGI serán atendidas con apego a la normatividad vigente.
- El INEGI y sus Unidades Administrativas cuentan con procedimientos apegados a la legalidad para la resolución de denuncias.

**Principales Usuarios**

- Auditoría Superior de la Federación.
- Auditores externos.
- Usuarios del apartado Transparencia de la página institucional en Internet.
- Unidades Administrativas del INEGI.
- Las y los servidores públicos del INEGI.

001-03-01-01 Coordinación de Denuncias y Responsabilidades				
PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024		PAEG 2019
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad	Actividad específica
<b>Adopción de Estándares Internacionales y/o Normas Nacionales</b>				
<b>Estándares Internacionales</b>			<b>Normas Nacionales</b>	
NA			NA	
<b>Principales Productos</b>				
- Reporte mensual de la determinación de denuncias.				12
- Reporte mensual de las resoluciones de responsabilidades administrativas, de sanción a proveedores, y firmeza de las resoluciones.				12